

Diario de Burgos Digital

Domingo, 1 de Febrero de 2009

Local 05/06/2006 Sentencia

Obligan a cerrar antes de 30 días una de las dos farmacias que hay en el G-3

db

El 16 de junio de 1996 abrió sus puertas en la esquina de la calle Duque de Frías con Condesa Mencía (en el Barrio de Vista Alegre-G-3) la farmacia de María Victoria de la Cruz Martínez. El 24 de mayo de 2006 esta farmacéutica recibió un escrito de la Junta de Castilla y León en el que se la obliga, a instancias judiciales, a cerrar el establecimiento en el plazo de 30 días.

Y por medio, una década de denuncias, de juicios, sentencias, recursos, cambio de legislación farmacéutica, traslado de competencias de los colegios oficiales de farmacéuticos al Gobierno autonómico, reivindicaciones de derechos, formalismos y formulismos, convocatorias de nuevas licencias...

Resultado: los 7.500 vecinos del G-3 se quedan sin una de las dos farmacias que les dispensan los medicamentos, y las cinco empleadas ya están buscando otro trabajo.

Este complejo asunto legal y profesional hunde sus raíces allá por 1991, cuando María Victoria de la Cruz pide autorización al Colegio de Farmacéuticos de Burgos para trasladarse desde la calle Briviesca -donde tenía su farmacia desde 1985 en un local alquilado- hasta el emergente G-3. Obtiene ese permiso en 1995 «sin perjuicio de lo que procediese por los recursos presentados contra esa petición».

En 1996 abre las puertas en un local de 170 metros cuadrados y cierra el de la calle Briviesca (entre la avenida de Paz y la calle Calzadas). La nueva farmacia se ubica en un edificio construido en 1995. Este dato aparenta ser intrascendente, pero nada más lejos de la realidad. Una de las claves de este largo litigio, que ha llegado hasta el Tribunal Supremo, radica en que no se cumple la legalidad ni la igualdad de oportunidades, según los jueces, por instalarse una farmacia solicitada en 1991 en un edificio levantado en 1995. Es decir, que al pedir ese permiso se debió señalar el local a ocupar.

trasladarse a unos metros. Ante esto, María Victoria de la Cruz propuso trasladarse a otro bajo muy cercano en un edificio del 91, «de hecho, compré un local de 110 metros cuadrados a 20 metros para ello. Los jueces dicen que cierre esta farmacia en 30 días, pero no dicen que no la abra en un edificio que cumpla la ley. Eso lo dice la Junta de Castilla y León. Esto es una cacicada. José María Arribas (director general de Salud Pública), Juan Carlos Acosta (jefe del Servicio de Sanidad de la Junta en Burgos) y Juan Carlos Aparicio (alcalde de Burgos), por más que se lo he pedido, no me quieren recibir. Y los responsables de Farmacia de la Junta en Valladolid tampoco quieren venir aquí para ver el tema en vivo y en directo; sólo me dicen que es cosa de los jurídicos y que éstos no tienen por qué hablar conmigo. A mí me hacen una injusticia, pero a todo el barrio también le hacen una gran faena al dejarles sin una de las dos farmacias abiertas. He estado durante años siendo la única farmacia y dando un buen servicio al barrio, llevando las medicinas a casa de gente que no podía venir, adelantando medicamentos... y ahora me hacen esto. Aquí está previsto que se abran otras tres nuevas y ahora me mandan a mí que vuelva a mi antigua zona, donde, según ellos mismos, hay 10, dos más de las que correspondería por el número de habitantes», afirma indignada esta farmacéutica.

«Si he cometido un error lo lógico es intentar solucionarlo con sentido común, trasladándome a un edificio de 1991, pero así se perjudica a miles de ciudadanos que no tienen nada que ver con este asunto», destaca María Victoria de la Cruz, quien está gestionando estos días la clausura de los contratos laborales de sus trabajadoras y otros asuntos relacionados con los medicamentos que almacena en su establecimiento. Según esta farmacéutica, «Juan Carlos Acosta me dice que cierre en un mes y que tengo 2 años para abrir en la zona de la que vine, y que si no lo hago me quitarán la licencia para ejercer de farmacéutica. Creo que este asunto es una cacicada más y que me debían dejar seguir ejerciendo aquí, por lo menos hasta que se abran las nuevas farmacias. Así lo pidió también el Colegio de Farmacéuticos de Burgos, pero sin éxito».

«sólo cumplimos la ley». No coincide este relato ni en la valoración de los hechos ni en los argumentos con los expuestos desde la Consejería de Sanidad de la Junta. Una portavoz reiteró el pasado jueves que «la Junta lo único que hace es cumplir una resolución judicial que es firme desde 2004. En 2005, además, otros farmacéuticos que sí cumplen la legalidad nos exigieron que se ejecutara la sentencia. A esta farmacéutica y a sus abogados se les ha informado en todo momento del proceso, ha habido reuniones con ellos para ayudarla a volver a su antigua zona (centro-noreste de Burgos), se le han ofrecido todas las posibilidades y ventajas para cumplir la sentencia, pero ella no ha querido. Y ya se han agotado todos los plazos y la Junta debe obedecer a los jueces, pues es una sentencia firme, y hacer cumplirla. La Junta no es responsable de este asunto».